Comunicar	**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha Elaboración: 22-07-2024
		Formato: Adm_02

ORDEN DE SERVICIO N°: 08102024

Fecha: Bogotá, octubre 08 del 2024

Contratante:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: JHON CHARLES CASTAÑEDA BALBUENA"JOCBAL"
Nit / C.C.:79381337-8

Dirección: Calle 14 sur # 18A- 61 barrio Restrepo **Teléfono:** 3115318528 - 3017655157
Correo Electrónico: jocbaleverest@gmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
Realización de 12 Protectores para Mantel cuadrado en tela plástica de 70cm X 70cm	$ 171.360
Realización de 41 Manteles en tela spandex color Negro, con bolsillos en las patas de 70cm X 70cm de acuerdo con las indicaciones y la imagen recibida	$ 2'683.450
Mano de obra extraordinaria 12 horas	$ 135.375
En el marco del Convenio de Asociación No 2232-2024, Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la Corporación Comunicar	

Total: $ 2.990.185.000 (Dos millones novecientos noventa mil, ciento ochenta y cinco pesos mcte)

Observaciones:

Duración del Servicio: El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C el día jueves 10 de octubre en el Centro de Convenciones Corferias (Cra. 37 #24-67) en la ZAE SOFA, con entrega a las 7:30 de la mañana a la misional del equipo de la Corporación Comunicar Nayibe Barón

- **Condiciones de Pago:** Se realizará en un único desembolso por valor de $ 2.990.185.000 (Dos millones novecientos noventa mil, ciento ochenta y cinco pesos mcte) ocho días hábiles siguientes a la entrega de los productos.

Medio de Pago: Transferencia electrónica a la cuenta del contratista
Cuenta de Ahorros: BANCOLOMBIA S.A.

Número de cuenta: 20565562071

Clausulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes, terminación del servicio o unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE.

CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bogotá.

Firmas:



Firma: _____
CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas
Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá



Firma: _____
CONTRATISTA
Jhon Charles Castañeda "JOCBAL"
Nit / C.C.:79381337-8

Notas:

Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.